

8194

C/927

Buenos Aires, Junio 8 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve:

1. Encargar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales la revisión de las leyes 426 y 4874 y 2737 de fomento de la instrucción primaria en las provincias y de su reglamentación respectiva.
 2. Encargar a la Comisión Didáctica, el estudio de los siguientes asuntos:
 - (a) Preparación del plan de estudios y programas de enseñanza regional para los territorios nacionales y provincias.
 - (b) Revisión del plan de estudios y programas de las escuelas complementarias que funcionan en la actualidad.
 - (c) Creación de escuelas complementarias de instrucción integral en los territorios nacionales y provincias, con relación a la enseñanza regional del tópico (a) de esta resolución.
- Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor y Archívese.
- Fdo. - Morca. - J. H. Córdoba.